INFORME No. 11 DE ACTIVIDADES
DEL 01 al 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 087 DE 2025

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA APOYAR EN EL PROCESO DE REGISTRO PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO: 8 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2025

CONTRATISTA: LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA

SUPERVISOR: MARLENY BASTIDAS BASTIDAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar el ingreso en la plataforma SIA OBSERVA, de la Auditoría General de la Republica, el presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2025, del Departamento del Huila el cual fue aprobado mediante decreto 578 del 2024
2. Apoyar en la actualización de la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica referente a la cascada de recursos
3. Apoyar oportunamente con la creación de estructuras presupuestales en la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica y de los diferentes actos administrativos que modificaron el presupuesto, los cuales serán reportados dentro de los plazos y normativa vigente por el ente de control.
4. Brindar apoyo en la preparación, elaboración y consolidación de los diferentes informes que se deben presentar a los organismos de control, relacionados con la información contractual y presupuestal registrada en el SIA OBSERVA
5. Apoyar la elaboración, verificación, consolidación y entrega de los informes de la CADENA PRESUPUESTAL el cual es rendido a la Contraloría general de la Republica bajo la plataforma APPUI
6. Brindar apoyo en la elaboración de las resoluciones, de los proyectos de acuerdo que se aprueban en el CONDFIS
7. Apoyar al CONDFIS en la logística y organización de las reuniones, así como también el levantamiento y elaboración de las actas cada vez que sea requerido por la Secretaria de Hacienda
8. Las demás que le asigne la Secretaria de Hacienda o a quien este delegue, que se desprenda de la naturaleza del contrato relacionadas con el perfil, idoneidad y experiencia del contratista

9. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

10. Organizar y mantener el archivo de los documentos que se generan producto de la ejecución de las obligaciones contractuales.

11. Presentar al supervisor informes mensuales, y un informe final consolidado, sobre la ejecución del contrato.

12. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

13. Mantener actualizada en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida.

14. El contratista se obliga a cargar en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas durante el periodo y presentados ante el supervisor junto con los documentos que lo soportan, dentro de los cinco (05) días siguientes al periodo cumplido.

15. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

16. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

17. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.

18. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.qov.co/web/eva/.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Apoyar el ingreso en la plataforma SIA OBSERVA, de la Auditoría General de la Republica, el presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2025, del Departamento del Huila el cual fue aprobado mediante decreto 578 del 2024

Se incorpora el Decreto 578 del 2024 de liquidación del presupuesto para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 a la plataforma del Sia Observa. Porcentaje de cumplimiento 100%

2. Apoyar en la actualización de la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica referente a la cascada de recursos

.

Esta actividad Se apoyó con los soportes para el cumplimiento del informe, se incorporaron los soportes de los meses de Octubre los siguientes actos administrativos: Resolución 173 Asamblea Departamental, Decreto 424, Resolución 114 y 132 de Gobierno, Resolución 8161 Secretaria de Educación, Resolución 01 Desarrollo Económico, Resolución 12 Secretaria de Vías, Resoluciones104 Cultura, Resolución 2821 Salud, Resolución 006 Secretaria de Agricultura, Secretaria General Resolución 2241, Secretaria de Salud Resolución 2821. Porcentaje de cumplimiento 97.09%

3. Apoyar oportunamente con la creación de estructuras presupuestales en la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica y de los diferentes actos administrativos que modificaron el presupuesto, los cuales serán reportados dentro de los plazos y normativa vigente por el ente de control

4. Se incorporaron los soportes de los meses de Octubre los siguientes actos administrativos: Resolución 173 Asamblea Departamental, Decreto 424, Resolución 114 y 132 de Gobierno, Resolución 8161 Secretaria de Educación, Resolución 01 Desarrollo Económico, Resolución 12 Secretaria de Vías, Resoluciones104 Cultura, Resolución 2821 Salud, Resolución 006 Secretaria de Agricultura, Secretaria General Resolución 2241, Secretaria de Salud Resolución 2821. Porcentaje de cumplimiento 97.09%Brindar apoyo en la preparación, elaboración y consolidación de los diferentes informes que se deben presentar a los organismos de control, relacionados con la información contractual y presupuestal registrada en el SIA OBSERVA

 La Contratista subió a la plataforma del SIA OBSERVA los CDPS solicitados por las Secretarias

 Asamblea Departamental

 Secretaria de Gobierno

 Secretaria de Hacienda

 Secretaria de Educación

 Secretaria de Desarrollo Económico

 Secretaria de Cultura

 Secretaria de Vías

Secretaria de Cultura

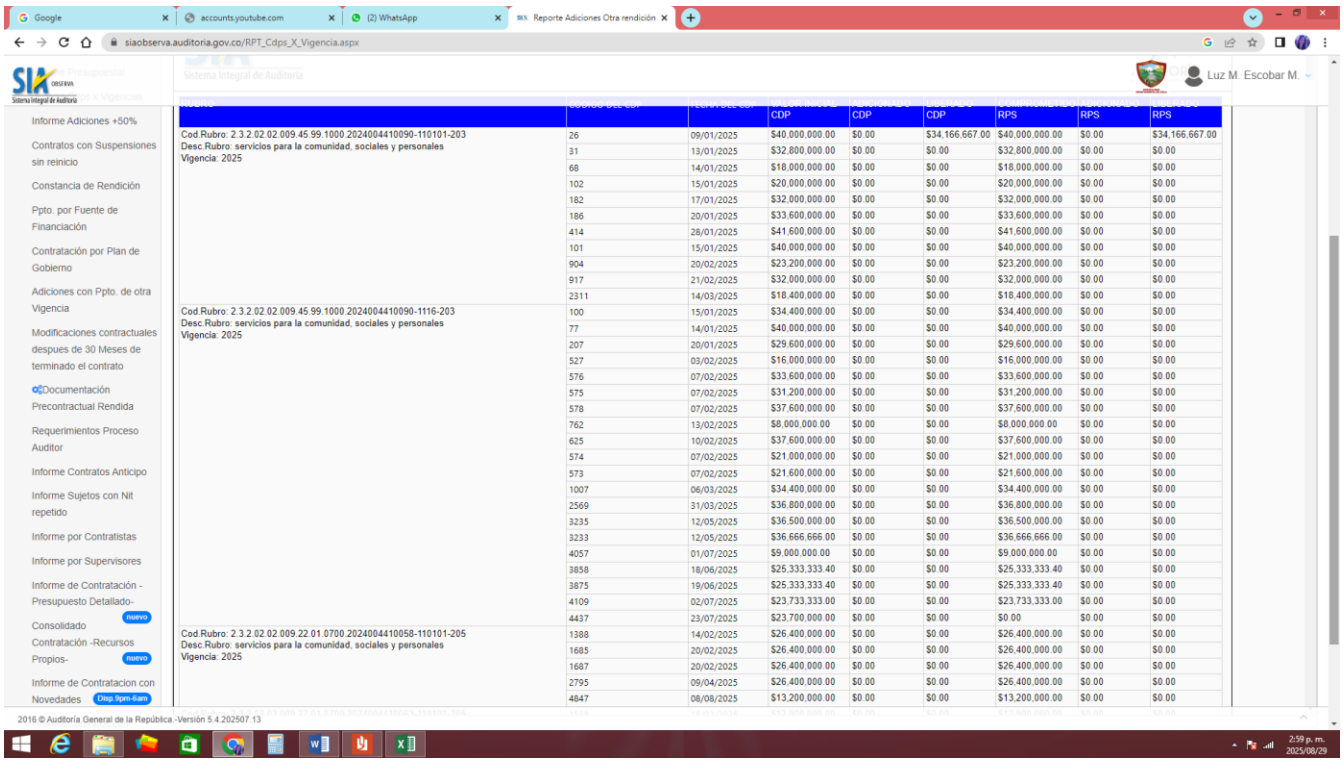
Secretaria General

Departamento Administrativo de Planeación

Secretaria de la Mujer

Secretaria de Salud

Fondo Educativo



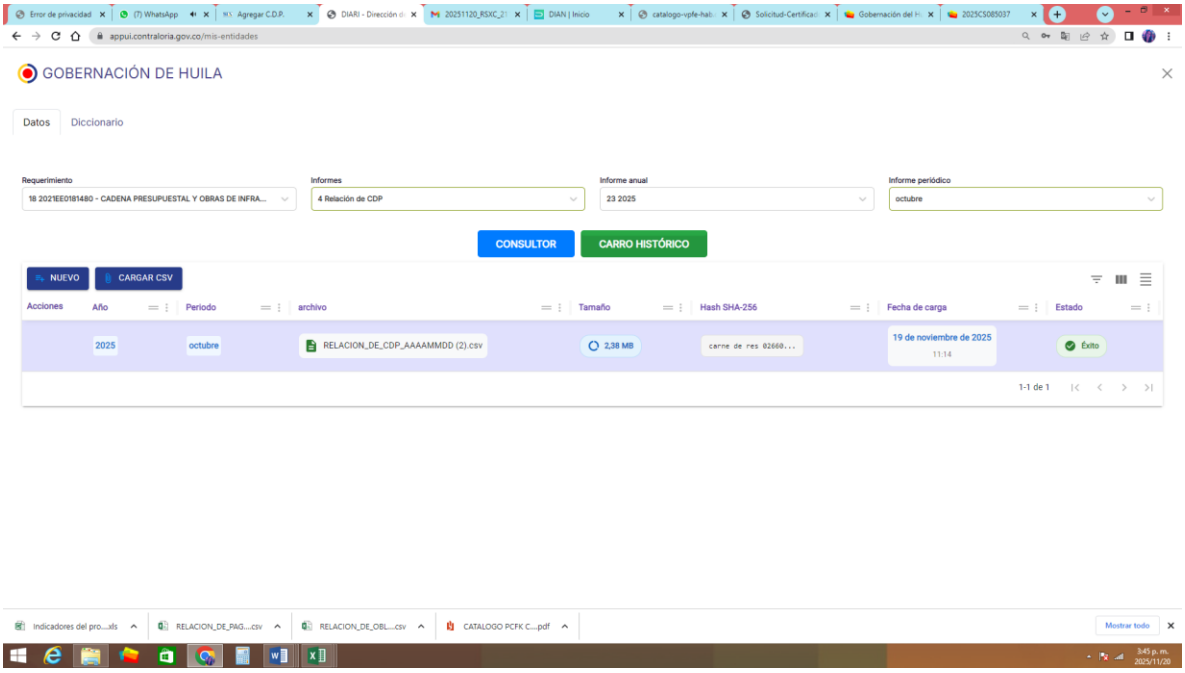
Porcentaje de cumplimiento 97.09%

5. Apoyar la elaboración, verificación, consolidación y entrega de los informes de la CADENA PRESUPUESTAL el cual es rendido a la Contraloría general de la Republica bajo la plataforma APPUI

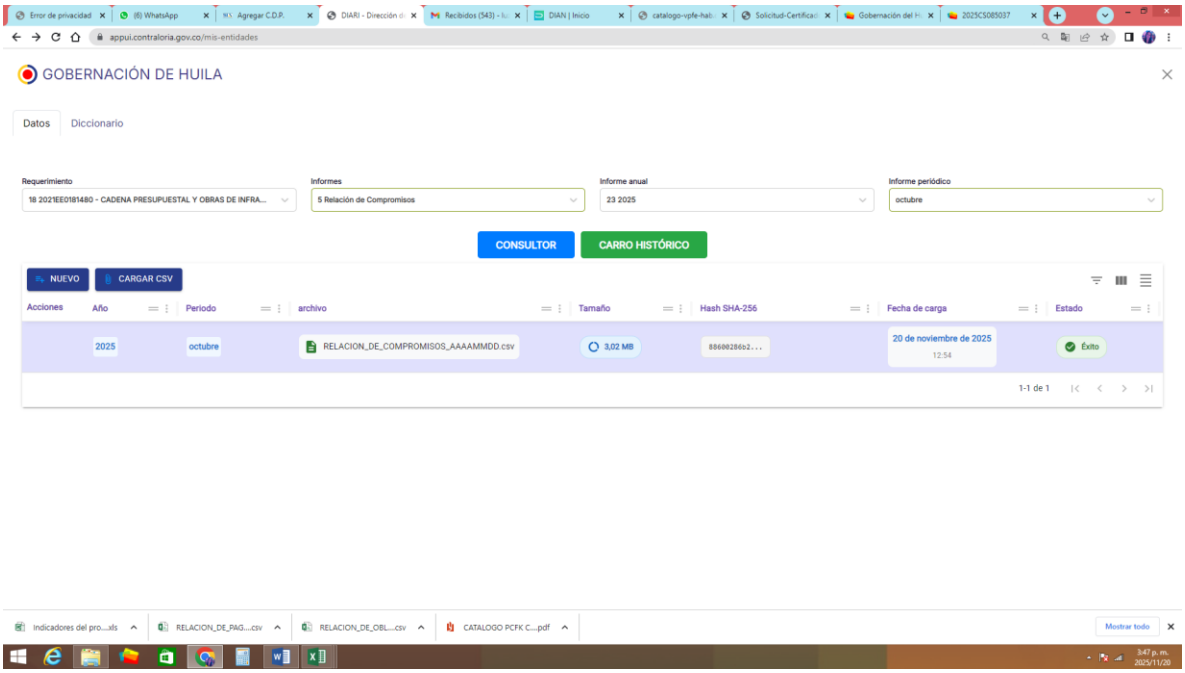
La Contratista subió a la plataforma del APPUI de la Contraloría General la cadena presupuestal (CDP, RP, OBLIGACIONES Y PAGOS) de la vigencia del 1 de enero al 31 de Octubre de 2025.
Porcentaje de cumplimiento 97.09%

SOPORTES DE ENTREGA CADENA PRESUPUESTAL DE ENERO – SEPTIEMBRE DE 2025

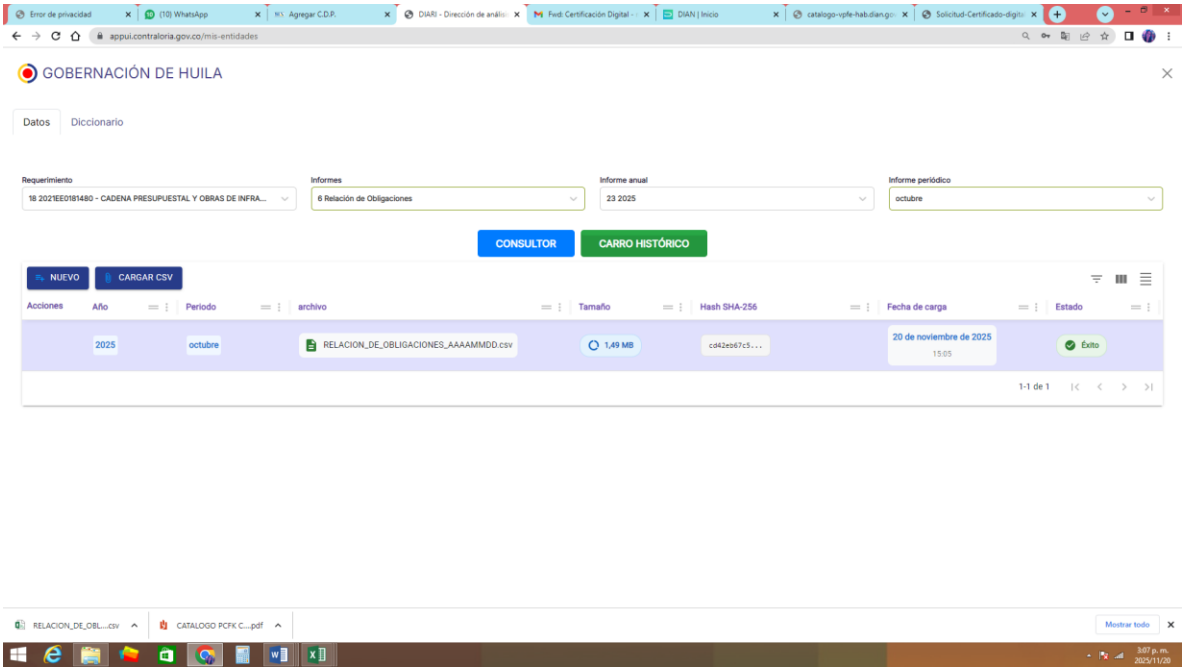
CDPS



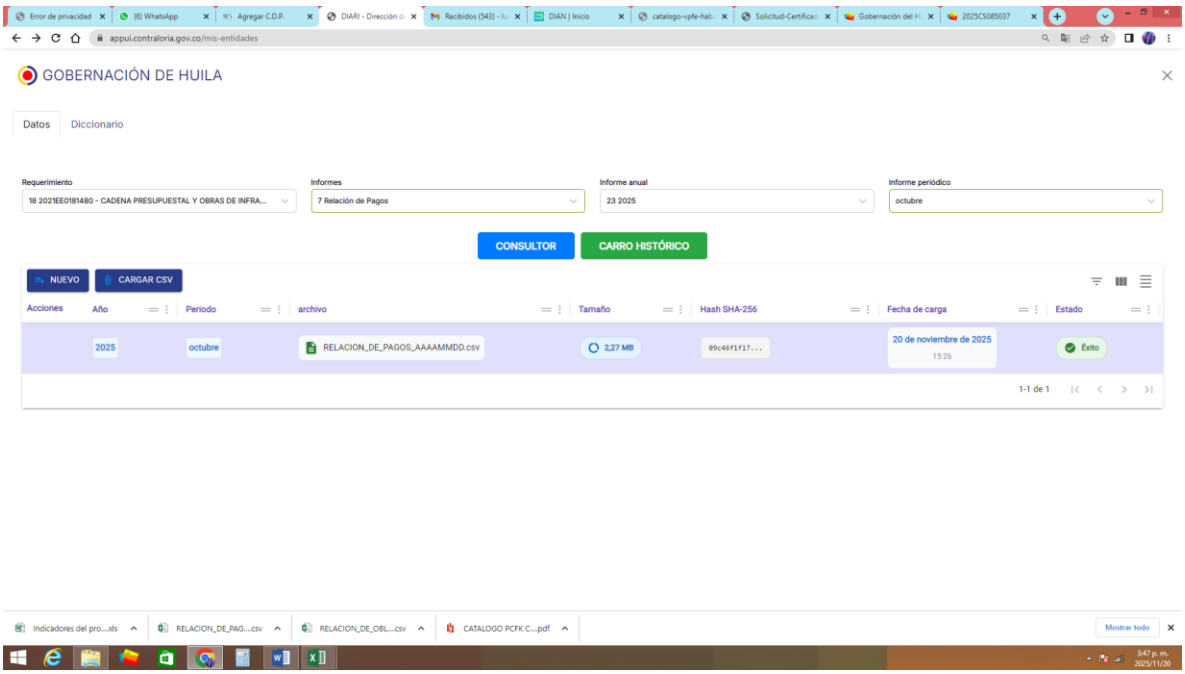
RPS



OBLIGACIONES



PAGOS



Porcentaje de cumplimiento 97.09%

6. Brindar apoyo en la elaboración de las resoluciones, de los proyectos de acuerdo que se aprueban en el CONDFIS

 Se realizaron las resoluciones 022 del Hospital de Garzón según acta 27, 023 Hernando Moncaleano de Neiva según acta 28, 024 Aguas del Huila según acta 31 Aguas del Huila según acta y 025 Hospital Hernando Moncaleano de Neiva según Acta 031; Resoluciones que están en proceso de firmas. Porcentaje de cumplimiento 97.09%

7. Apoyar al CONDFIS en la logística y organización de las reuniones, así como también el levantamiento y elaboración de las actas cada vez que sea requerido por la Secretaria de Hacienda

 Se hizo seguimiento al proceso de firmas de las actas 020, 021, 022 del mes de agosto y 023 y 024 del mes de Septiembre de 2025, además se apoyó en la realización del CONDFIS No. 36 del 27 de Noviembre de 2025. Porcentaje de cumplimiento 97.09%

8. Las demás que le asigne la Secretaria de Hacienda o a quien este delegue, que se desprenda de la naturaleza del contrato relacionadas con el perfil, idoneidad y experiencia del contratista

 Se han atendido funcionarios de las diferentes secretarias para capacitarlos en la rendición de contratos y en la liberación de recursos dentro de los rubros presupuestales en la plataforma del SIA OBSERVA, se apoyó el proceso de certificado digital de la DIAN, para la facturación electrónica, se entregó el archivo físico de los contratos de la vigencia 2024 a ALIX KIMBERLY LIZCANO. Porcentaje de cumplimiento 97.09%

9. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

 Esta actividad no se realizó en este periodo, pero la contratista estuvo pendiente y disponible. Porcentaje de cumplimiento 97.09%

10. Organizar y mantener el archivo de los documentos que se generan producto de la ejecución de las obligaciones contractuales.

 Todos los documentos enviados y recibidos se encuentran escaneados y reposan en el computador de la Gobernación. Porcentaje de cumplimiento 97.09%

11. Presentar al supervisor informes mensuales, y un informe final consolidado, sobre la ejecución del contrato.

 La Contratista ha presentado el informe del presente periodo al supervisor para su respectiva revisión y firma. Porcentaje de cumplimiento 97.09%

12. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

 Se ha cumplido con el pago mensual de los aportes a salud y pensión. Planilla presentada del mes de Noviembre No. 9495578955 Porcentaje de cumplimiento 97.09%

13. Mantener actualizada en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida.

 Se ha cumplido con la actualización de la hoja de vida en el SIGEP. Porcentaje de cumplimiento 100%

14. El contratista se obliga a cargar en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas durante el periodo y presentados ante el supervisor junto con los documentos que lo soportan, dentro de los cinco (05) días siguientes al periodo cumplido.

 Se han subido los informes a la plataforma del Secop encontrándose al día. Porcentaje de cumplimiento 97.09%

15. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan. Total confidencialidad. Porcentaje de cumplimiento 97.09%

16. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. Del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.

 Se entregaran los archivos al finalizar el contrato. Porcentaje de cumplimiento 0%

17. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020,

se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.qov.co/web/eva/.

Curso Virtual realizados. Porcentaje de cumplimiento 100%

Atentamente,

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
C.C. No. 55.152.203 de Neiva